



CEIP CARLOS V
CIF: Q2868477G
Código de centro:28010461



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCION BECAS DE COMEDOR ESCOLAR 2024/25

Madrid,3 de abril de 2025

Estimadas familias:

Os informamos que ya se pueden consultar a través de la página de becas de Comedor Escolar de la Comunidad de Madrid la resolución de las solicitudes presentadas en el plazo del 3 al 17 de marzo.

<https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subsenciones/becas-comedor-escolar-2024-2025>

Se puede presentar recurso de reposición del 3 de abril al 5 de mayo de 2025, a través de esa página. Asimismo, y exclusivamente para los alumnos que se hayan incorporado al educativo sistema madrileño con posterioridad al 15 de noviembre de 2024 y hayan presentado su solicitud en el mes de marzo del 2025, se abre un plazo de subsanación del 2 al 15 de abril.

Equipo Directivo.